

# ART. 41 MODIFICACIÓN SUSTANCIAL SISTEMA DE INCENTIVOS

## CESS Venta Directa Básicos, BLECIS, Préstamos y Retención

Centro de Seguros y Servicios ECI, Agencia Vinculada S.A, ha comunicado a la RLPT, la voluntad de iniciar un procedimiento de modificación sustancial de las condiciones de trabajo sobre el sistema de incentivos dirigida a los colectivos de Venta Directa Básicos, BLECIs, Préstamos y Retención de Clientes, tanto para colaboradores como para responsables de cada una de las áreas.

Las causas aducidas son de carácter organizativo y productivo con el fin de llevar a cabo una actualización de los sistemas de incentivos que les otorgue una mayor comprensión, transparencia, así como, que proporcione información más precisa y detallada.

En esta primera reunión se han mostrado las líneas generales de modificaciones que se pretenden realizar para cada una de las áreas y se ha proporcionado información que será necesario analizar con detalle por parte de la RLPT, antes de realizar una valoración más profunda.

Una vez analizada, la comisión negociadora realizará propuestas de valor y mejora a lo largo de las próximas reuniones tratando de mantener el poder adquisitivo de las plantillas y buscando un modelo que recompense adecuadamente y de forma justa el esfuerzo.

Se ha establecido un calendario de reuniones para los próximos días con el límite legal de 15 días para el cierre de la negociación.